



**Convenio entre el Ayuntamiento de Paterna y FGV
para la mejora de las condiciones económicas de uso del metro y tranvía,
de JUBILADOS, PENSIONISTAS, DISCAPACITADOS y MIEMBROS DE
FAMILIAS NUMEROSAS de Paterna**

- INSTANCIA DE SOLICITUD 2015-2016 -

PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL 24 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Solicitante:

NOMBRE			
1ER APELLIDO			
2º APELLIDO			
FECHA NACIMIENTO			
DIRECCIÓN			
CIUDAD		COD. POSTAL	
PROVINCIA			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			
DOC. DE IDENTIDAD (1)	DNI/NIF		
	NIE		
	CIF		
	PASAPORTE		
	OTROS		
ORDEN (2)			
CONCEPTO	<input type="checkbox"/> JUBILADO O PENSIONISTA	<input type="checkbox"/> DISCAPACITADO	
	<input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA GENERAL	<input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	
TITULO DE TRANSPORTE	<input checked="" type="checkbox"/> ABONO PLUS ANUAL		
ZONA DE VALIDEZ	<input checked="" type="checkbox"/> ABCD		
TIPO DE SOLICITUD (3)	<input type="checkbox"/> NUEVA TARJETA		<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN

Si el solicitante es MENOR DE EDAD, datos del padre, madre o tutor:

NOMBRE			
1ER APELLIDO			
2º APELLIDO			
TELEFONO			
DOC. DE IDENTIDAD (1)	DNI/NIF		
	NIE		
	CIF		
	PASAPORTE		
	OTROS		
AUTORIZACIÓN	En calidad de padre/madre/tutor (4), autorizo esta solicitud. Fecha y firma:		

Paterna, _____ de _____ de _____

Firma del solicitante



Instrucciones para la correcta cumplimentación de la instancia:

Observaciones:

Los datos deberán escribirse en mayúsculas.

- (1) En el campo de "DOC. DE IDENTIDAD", hay que especificar en la casilla que corresponda al tipo de documento de que se trate (DNI/NIE, NIE, CIF o PASAPORTE) el número y letra de éste. La casilla "OTROS" se debe utilizar para los documentos de identidad de ciudadanos de países de la Unión Europea que no están obligados a viajar por España con pasaporte.
- (2) En la casilla de "ORDEN":
 1. Si el solicitante es el titular del DNI, se escribirá "PROPIETARIO" en esta casilla.
 2. Debe figurar "1ER HIJO" si el solicitante carece de DNI por ser menor de edad, y se le asignará el DNI del padre/madre/tutor.
 3. Debe figurar "2º HIJO" si el solicitante carece de DNI por ser menor de edad, y se le asignará el DNI del padre/madre/tutor, y además dicho número ya hubiera sido asignado en una solicitud distinta a un 1ER HIJO.
 4. De forma similar se procederá en los casos de "3er HIJO", "4º HIJO"
- (3) Si ya es usuario de tarjeta bonificada mediante este convenio y conserva la tarjeta, marque la opción **RENOVACIÓN**. Si es la primera vez que solicita la tarjeta bonificada, o la ha perdido y no dispone de ella, marque la opción **NUEVA TARJETA**.
OJO: LAS TARJETAS EMITIDAS EN 2010 CADUCAN ESTE AÑO 2015. SI EN LA TARJETA QUE SE DESEA RENOVAR VIENE IMPRESA COMO FECHA DE CADUCIDAD EL 2015 Ó ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR TARJETA NUEVA.
- (4) Táchese lo que no proceda.

Documentación que debe acompañar a la instancia:

- **Fotocopia del documento que acredite** la condición de jubilado, pensionista, discapacidad o pertenencia a familia numerosa.
- **Fotocopia DNI** del solicitante, **sólo en caso de ser NUEVA TARJETA**
- Si el solicitante es **menor de edad**, tanto si dispone de DNI cómo si no, **fotocopia DNI del padre, madre o tutor**.
- **Justificante de pago:** Dependiendo de si es **NUEVA TARJETA** o **RENOVACIÓN**, deberá abonar:

	NUEVA TARJETA	RENOVACIÓN DE TARJETA
Tipo del Abono	ABONO PLUS ANUAL ZONA ABCD	ABONO PLUS ANUAL ZONA ABCD
Precio del Abono	91,50.-€	91,50
Expedición de tarjeta	4.-€	2.-€
Total:	95,50.-€	93,50.-€

- **Fotografía** en color tamaño carnet (rostro de frente sobre fondo blanco), **sólo en caso de ser NUEVA TARJETA**
- **Fotocopia** de la TARJETA que posee, **sólo en caso de RENOVACIÓN DE TARJETA**

Más información:

- La validez de la tarjeta Abono Anual Plus 2015-2016 comienza el 1 de diciembre 2015, y finaliza el 30 de noviembre de 2016.

Los datos por usted facilitados serán incluidos en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Paterna, cuya finalidad es la **gestión administrativa relativa a la emisión y en su caso, renovación de la tarjeta y título de transporte "Abono Plus Anual de Paterna"**, así como remitirle comunicaciones relativas a los periodos de renovación de los mismos. Asimismo, le informamos que sus datos serán objeto de cesión a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) a los efectos de la expedición del título de transporte correspondiente. Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Ayuntamiento de Paterna, Plaza Enginyer Castells, 1, CP 46980 de Paterna (Valencia).